

Acuerdo p.^o nombrar Diferentes
oficior

En la villa de Molina en primeros día
de mes de Henyo mill setecientos y setenta
y cinco a, Los Señores D.^o Bartholome Galin

- D.^o Matheo Prieto, y D.^o de D.^o Alfonso Pinar Alcalde ordinario
de la Villa de Tinguena en su virtud como lo estilan para tratar cosas tocantes
al dextro, y de la Mag.^a Dixerón que p.^o el buen regimen y Economia de esta
ciudad es preciso el nombrar diferentes officios, que por Costumbre y memoria lo
an practicado los anteriores asus. uos. y lo ejecutan en la forma sig.^{te}
1.^a Por mercedenue nombraron sus M.^{as} por Clavero a Juan El Posivo desta
Villa, y acaes del, adho D.^o Bartholome Galindo; y por Diputado de
mismo Porito adho, D.^o Matheo Prieto
- 2.^a Por P.^o Indico Real, desta villa a D.^o Nicolas Zamora vecino de ella
- 3.^a Por tasadores de O.^o y Daños a Blas Pizarro vecino y Pines de Abalo veci-
no de esta villa
- 4.^a Por Comisario que a fuste y pezriba los d.^{os} de ciento, y de las cantas
de pago p.^o las ventas de Heredades que se hirieren en este presente año por
vecinos forasteros, y no por los que sean tales de esta villa, porque aq.
ta llegado el caso los recibian sus mercedes adho D.^o Matheo Pri-
eto a quien le encargan su Ob.^o
- 5.^a Por rector de Papel sellado nombran sus mercedes a J.^o Albarete ve-
cino de esta villa
- 6.^a Por rector de Salas a Manuel Rodriguez vecino de esta villa
- 7.^a Por fechos executores de esta villa adho D.^o Matheo Prieto y D.^o
Geronimo meseguer Presidentes
- 8.^a Por Juece conservador de los negocios de seda, Pañal, y demas conesto
de adho D.^o Alfonso Pinar Alcalde ordinario, y por es.^o al pre-
sente
- 9.^a Para que compongan la Junta para la Adm.^o quenta y Gobierno
de los Propios y Rentas de este conesto se nombran sus mercedes
asimismo por Adm.^o de ellos
- 10.^a Por veedor como thesorero de los nominados Propios sus mercedes como
que componen la Junta para la Adm.^o nombran a D.^o Mathias An-
tonio Pinar de Leon vecino de esta villa.

De esta conformidad se ferencieron estos nombramientos y mandaron sus
merced. se les haga saber para que les conste y a todo se les guarde las cosas
tranqueras y prexno patiba que segun practica y costumbre ha sido
y por el presente es.^o se tome testimonio en brebe relacion de este
Decreto con insercion en el del nombramiento de Juece conservador
de los negocios de seda, el que fho. se remita ala J.^o de esta provin-
cia y asi lo acordaron mandaron y firmaron =

Bartholome Galindo, Alfonso Pinar
Geronimo meseguer, de Leon, Matheo Prieto
Enseme
Juan de Leon

En Molina en el día mes y año hire saben los nombram.^{os}

